



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

4513

Apertura del periodo de información pública en relación en el expediente: dejar sin efecto la declaración como Bien de Interés Cultural del Palacio y jardines de Aiamans de Lloseta y proceder a su declaración como Bien Catalogado. Expediente 399/2013

Por acuerdo de 27 de enero de 2015, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico incoó el expediente de referencia. Este acuerdo se publicó en el BOIB nº. 29 de 26 de febrero de 2015 y al BOE nº. 50 de 27 de febrero de 2015. Efectuado el resto de trámites legales, y en ejecución de lo que dispone el artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares, se abre periodo de información pública de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Los interesados podrán solicitar información sobre el mencionado expediente al servicio del Patrimonio Histórico de Mallorca, Plaza del Hospital, 4, Palma.

Palma, 27 de abril de 2018

El jefe de servicio Jurídica de Patrimonio Histórico,
(Por delegación de competencias de la Secretaría General
en virtud del Decreto de Presidencia de 17/09/2015;
BOIB nº. 141 de 26/09/2015)
Miguel Barceló Llompart

